

Circular No. INCOP-DE-DNCPCP-2013-001-C

Quito, D.M., 25 de febrero de 2013

Asunto: Actualización de estados de procedimientos de contratación y publicación de información relevante

A todas las Entidades Contratantes regidas por el Sistema Nacional de Contratación Pública se les comunica:

De conformidad con lo prescrito en el artículo 14, numerales 1 y 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- y después de la revisión efectuada al Portal COMPRASPÚBLICAS, el INCOP ha verificado la existencia de un importante número de procedimientos de contratación, iniciados por las Entidades Contratantes, a los cuales no se ha incorporado y publicado la documentación relevante, de las fases precontractual, contractual y de ejecución, conforme lo dispone la Resolución INCOP-053, publicada en el Registro Oficial N° 634 de 6 de febrero del 2012.

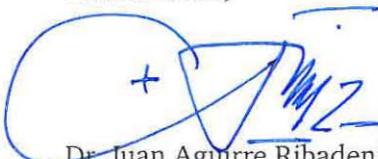
La falta de incorporación de la información relevante en el portal www.compraspublicas.gob.ec, es contraria a los principios de transparencia y publicidad, en el ámbito de la contratación pública, y al Sistema de COMPRASPÚBLICAS.

De la misma manera se ha evidenciado que, pese al tiempo transcurrido desde su inicio, el estado de varios procesos no se encuentra actualizado ni finalizado, según corresponde. Esta circunstancia le impide al INCOP el procesamiento oportuno y adecuado de información estadística de proveedores y entidades.

Con este antecedente, en base a lo establecido en el numeral 4 del artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Instituto Nacional de Contratación Pública dispone que hasta el día 30 de mayo de 2013, las Entidades Contratantes procedan a actualizar el estado de los procedimientos de contratación que han sido totalmente ejecutados, publicando toda la información relevante de los mismos, observando para el efecto lo establecido en el artículo 13 del Reglamento General de la LOSNCP y la Resolución INCOP No. 053-2011 de 14 de octubre de 2011.

Publíquese y notifíquese a través del Portal www.compraspublicas.gob.ec

Atentamente,



Dr. Juan Aguirre Ribadeniera
DIRECTOR EJECUTIVO